

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Corrección de errores de la Orden de 27 de diciembre de 2021, por la que se crea el nuevo registro de las agrupaciones locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 10, de 17.1.2022).*

Advertidos errores en la Orden de 27 de diciembre de 2021, por la que se crea el nuevo Registro de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 10, de 17 de enero de 2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página núm. 262/5, artículo 9, in fine.

Donde dice: «... con independencia de lo dispuesto en el artículo 10.1.b).»

Debe decir: «... con independencia de lo dispuesto en el artículo 10.b).»

En la página núm. 262/6, artículo 11.

Donde dice: «El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el apartado 1 podrá dar lugar...»

Debe decir: «El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 10 podrá dar lugar...»